UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 231 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 17 MAYO 2011

Visto el expediente administrativo organizado por la servidora Doris Raquel Quispe Laura sobre otorgamiento de bonificación familiar; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 547, de fecha 11 de marzo de 2011, la servidora Doris Raquel Quispe Laura, Auxiliar de Laboratorio I, Nivel SAD, asignada al Laboratorio de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento de bonificación familiar, presentando la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, según el acta de nacimiento expedidas por la Municipalidad Provincial de Huamanga (Ayacucho), se demuestra que la servidora Doris Raquel Quispe Laura es madre de Wendy Yasmín Gonzáles Quispe y de Laura Camila Gonzáles Quispe, nacidas el 07 de octubre de 1994 y 26 de abril de 2004, respectivamente;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1118-2009-UNSCH-CU, la recurrente ha adquirido la condición de servidora administrativa nombrada en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de diciembre de 2009;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 11° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, la servidora Doris Raquel Quispe Laura tiene derecho a percibir la bonificación familiar a partir de la fecha de su nombramiento;

Estando al Dictamen Jurídico N° 207-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la bonificación familiar a la servidora DORIS RAQUEL QUISPE LAURA, Auxiliar de Laboratorio I, Nivel SAD, asignada al Laboratorio de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de diciembre de 2009, por la siguiente carga familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	FECHA DE CADUCIDAD
- Wendy Yasmín Gonzáles Quispe	Hija	07-10-2012
- Laura Camila Gonzáles Quispe	Hija	26-04-2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 231 -2011-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00005 40333 Enseñanza en Biología

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la bonificación familiar a la beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods